



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

A los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

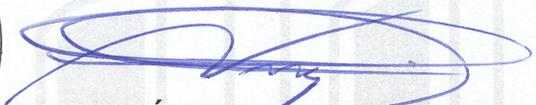
Se hace de su conocimiento que a partir del día lunes 02 de octubre de 2023 y hasta el miércoles 01 de noviembre de 2023, por el plazo de un mes, se publicará en los estrados de Presidencia Municipal (Hidalgo #45), en los estrados de las oficinas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Morelos #320) y en la página Web del Gobierno Municipal de Tepatitlán (www.tepatitlan.gob.mx) el proyecto de "**PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EL DESARROLLO COMERCIAL, SERVICIOS Y TURÍSTICO HOTELERO CASA TRADICIÓN**", para el predio de uso Rústico Agropecuario, denominado LA PALETA, ubicado a 4.5 km. al noreste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, fuera de los límites de cualquier Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y dentro del territorio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Propiedad de Casa Tradición S.A. de C.V., con superficie de área de aplicación de 48,050.74 m².

Lo anterior atendiendo al proceso de Consulta Pública con fundamento en el artículo 98, fracción III, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y con la finalidad de poner a su disposición el plan mencionado para su análisis y en su caso emitir por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones que consideren pertinentes para el mejoramiento del proyecto del plan en cuestión. Dichas observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano, ubicadas en la calle Morelos #320, de esta ciudad o al correo electrónico ordenamientoterritorial@tepatitlan.gob.mx

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 02 OCTUBRE DE 2023




LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA